Firmado digitalmente por DIOSES GUZMAN LUIS REYMUNDO FIR 03483584 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL - GRED
Cargo: GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso:19/11/2024 - 16:29:48
Id seguridad: 18776237

Chiclayo 19 noviembre 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001375-2024-GR.LAMB/GRED [515594886 - 2]

VISTO: el MEMORANDO N° 000565-2024-GR.LAMB/GRED [515594886 - 0] de fecha 19 de noviembre del 2024, la Resolución Viceministerial N°148-2023-MINEDU de fecha 11 de octubre del 2023, y demás documentos que forman parte íntegra de la presente resolución en un total de (03) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, sus funciones rectoras y técnico-normativas son formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley, dispone que es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, a través del Resolución Viceministerial N°148-2023-MINEDU de fecha 11 de octubre del 2023, se aprueba el documento normativo denominado “Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa”.

Que, mediante el MEMORANDO N° 000565-2024-GR.LAMB/GRED [515594886 - 0] de fecha 19 de noviembre del 2024, el Despacho Gerencial autoriza la Aprobación del Cronograma Regional para Elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas.

Estando a lo dispuesto por el despacho gerencial y contando con la visación de la Oficina de Administración, la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

De conformidad con la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley Nº 28044, Ley General de Educación; la Resolución Viceministerial N°148-2023-MINEDU; y, el Decreto Regional N° 000004-2021-GR.LAMB/GR, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque y el Decreto Regional N° 000014-2021-GR.LAMB/GR, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque" actualizado con Decreto Regional N°0002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL para la Elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas, conforme al siguiente detalle:

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001375-2024-GR.LAMB/GRED [515594886 - 2]

N°	ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
1	PRIMERA	Conformación del comité.	UGEL – IE	El 20 de noviembre del 2024
2		Recepción de solicitudes para el cambio de área curricular.	Profesor	El 21 de noviembre del 2024
3		Clasificación de los profesores por área curricular/campo de conocimiento	UGEL – IE	Del 22 al 25 de noviembre del 2024
4		Aplicación de criterios de prelación		
5		Asignación de la carga horaria a la plaza (ocupada, vacante).		
6		Presentación de reclamos	Profesor	El 26 de noviembre del 2024
7		Atención de reclamos	UGEL – IE	El 27 de noviembre del 2024
8		Elaboración del cuadro de distribución de horas pedagógicas.		El 28 de noviembre del 2024
9		Presentación de la propuesta de cuadro de distribución de horas pedagógicas.	IE	El 29 de noviembre del 2024
10	SEGUNDA	Revisión de las propuestas de cuadro de distribución de horas pedagógicas.	UGEL	Del 02 al 12 de diciembre del 2024
11		Aprobación de la propuesta cuadro de distribución de horas pedagógicas.		
12		Elaboración del proyecto de resolución de aprobación de cuadro de distribución de horas pedagógicas.		
13	TERCERA	Ingreso de información del cuadro de distribución de horas pedagógicas en el sis tema NEXUS.	UGEL	del 13 al 20 de diciembre del 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución, a través del Área de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque; a UGEL Chiclayo, UGEL Lambayeque y UGEL Ferreñafe; de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, el contenido de la presente resolución en el portal web institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 19/11/2024 - 16:29:48

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
  WILLIAM ERICSON SALVADOR ORREGO JAIME
  DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
  19-11-2024 / 15:40:23
- OFICINA DE ADMINISTRACION
  JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
  19-11-2024 / 15:40:14
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
  JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
  JEFE OF. EJEC. DE ASESORÍA JURÍDICA
  19-11-2024 / 16:01:30